

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0331

Santiago, 10 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “La Araucana C.C.A.F.”, comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 10 de junio de 2026, La Araucana CCAF efectuó la colocación de efectos de comercio con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita bajo el N° 162 en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, con las siguientes características:

Serie ONCCA-200826:

- Monto: CLP\$ 5.000.000.000.-
- Tasa Colocación: 0,45%
- Amortización: El capital se pagará íntegramente el día 20 de agosto de 2026
- Pago Intereses: Los títulos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento
- Vencimiento: 20 de agosto de 2026
- Clasificación de Riesgo: N1+/AA- por Moody's Local y N1/A+, tendencia positiva por Feller Rate

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FRANCISCO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Gerente General

(*) Nota: A contar del marzo 2026, la clasificadora de riesgos ICR opera bajo el nombre de Moody's Local